

Lunes, 13 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso 123/2026.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 123/2026, se pone en su conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia de D. ANTONIO PORTILLO LUNAS contra la Resolución del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres núm. 2026-04/62333, de fecha 30 de abril de 2026, por la que se desestima el recurso de alzada formulado frente al Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 73 plazas de Conductor-Bombero de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres (BOP núm. 0007, de 13 de enero de 2025), en lo relativo a la Pregunta n.º 2 del Ejercicio 1 del Cuarto ejercicio del proceso selectivo.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 123/26, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluídos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres., 6 de julio de 2026

Álvaro Casas Avilés.

SECRETARIO.

